



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0058 /

REF.: CERTIFICA GRADOS DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE CADA EQUIPO DE TRABAJO DURANTE EL AÑO 2016 Y DETERMINA LOS PORCENTAJES A PAGAR A LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN LOS RESPECTIVOS EQUIPOS DE TRABAJO POR CONCEPTO DE INCREMENTO POR CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO DURANTE EL AÑO 2017.

RANCAGUA, 28 FEB. 2017

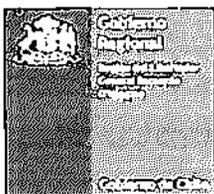
VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; lo señalado por la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo preceptuado por la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 19.379, que creó los servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales; la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que se indica; la ley N° 20.981, de Presupuestos del sector público año 2017; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.175, de 8 de noviembre de 2005, del Ministerio de Interior; la letra c) del artículo 3° y el artículo 7° de la ley N°19.553; el artículo 20 del Decreto Supremo N° 983, de 12 de enero del 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto N° 548 de 16 de mayo de 2016, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 987, de 21 de diciembre de 2016; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional ha dado cumplimiento a todas las exigencias y requisitos establecidos en las metas incorporadas en el Convenio de Desempeño Colectivo, celebrado entre el Gobierno Regional y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con fecha 27 de noviembre de 2015.

Que, el Jefe Superior del Servicio, mediante el ordinario N° 132, de 2 de febrero de 2017, ha remitido al Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública, el informe final que establece los grados de cumplimiento de cada indicador de desempeño y de cumplimiento total de las metas de gestión para cada uno de los equipos de trabajo definidos en el Convenio, conforme lo señalado en el inciso primero del artículo 27 del Decreto Supremo N° 983, del Ministerio de Hacienda.



Que, el Señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, de acuerdo al inciso tercero del artículo 27 del aludido reglamento, ha manifestado su conformidad respecto del informe de cumplimiento final informado por el Jefe Superior del Servicio, mediante Oficio N° 4259 de 13 de febrero de 2017.

Que, el nivel de cumplimiento global de cada equipo de trabajo en el año calendario inmediatamente anterior, debe ser sancionado a través de una resolución exenta dictada por el Jefe Superior del Servicio, la cual debe ser visada por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

RESUELVO:

PRIMERO: DETERMÍNESE los porcentajes de cumplimiento global obtenidos y los correspondientes porcentajes a pagar, por concepto del incremento por desempeño colectivo correspondiente al año 2017 a los equipos de trabajo, conformados por los funcionarios que se mencionan a continuación:

Equipo N°1: División de Análisis y Control de Gestión – Departamento de Control e Inversión - Departamento de Coordinación Municipal – Departamento de Comunicaciones – Unidad de Cultura.

Cumplimiento efectivo global de metas: 100%.

Incremento de remuneraciones por Bono Asociado al Desempeño Colectivo: 8%.

Nómina de funcionarios:

1. Luis Fuentes Lagos, responsable del equipo.
2. Angie Pavez Toro.
3. Carolina Muñoz Veas.
4. Mónica Mansilla Pérez.
5. Verónica García Muñoz.
6. Rosa Rubio Sepúlveda.
7. Johanna Sánchez Barnachea.
8. Haroldo Ferrada Sandoval.
9. Giannina Olguín Asalgado.
10. José Almonacid Gómez.
11. Jessica Quintanilla Martínez.
12. Carlos Marín Valdivia.
13. Mery Pavez Acuña.
14. Mauricio Torres Gómez.
15. Patricio Valenzuela Báez.
16. Juan Antonio Lobos Flores.
17. Luis Campos Llanca.
18. Héctor Ríos Herrera.
19. Cristián Nuñez Navarro.
20. Claudia Muñoz San Martín.
21. Julio Carrasco Verdugo
22. Wilson Rojas Valenzuela
23. Karina Lorca Zuñiga.
24. Camila Olmos Riveros
25. Cristian Aránguiz Vásquez



Equipo N°2: División de Planificación y Ordenamiento Territorial – Unidad de Auditoría Interna - Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial - Unidad de Gestión y Políticas - Unidad de Preinversión.

Cumplimiento efectivo global de metas: 100%.

Incremento de remuneraciones por Bono Asociado al Desempeño Colectivo: 8%.

Nómina de funcionarios:

1. Juan Fajardo Onell, responsable del equipo.
2. Geraldine Fuentealba Romero.
3. Sandra Condeza Andrades.
4. Vania Soto Zuñiga.
5. Marcelo Rojas Silva.
6. Mauricio Rojas Gutierrez.
7. Oscar Argomedo Jara.
8. Aldo Herrera Rosas.
9. Johana Cancino Figueroa.
10. Fabiola Prieto González.
11. Martina Altamirano Briones.
12. Juan Lira Spoerer.
13. Claudia Soto Acuña.
14. Carla García Toro.
15. Juan Hernández Correa.
16. María Inés González Moreno.

Equipo N°3: División de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas – Departamento de Recursos Humanos – Departamento de Recursos Físicos y Logística - Asesoría Jurídica - Gabinete.

Cumplimiento efectivo global de metas: 100%.

Incremento de remuneraciones por Bono Asociado al Desempeño Colectivo: 8%.

Nómina de funcionarios:

1. Mauricio Ortega Jiron, responsable del equipo.
2. Gisela Aguirre Rosenbaum.
3. Alexis Ponce Moraga.
4. Bernardita Cabañas Gutiérrez.
5. Ricardo González Tobar.
6. Favián Maureira Salinas.
7. Luis Roldán Reyes.
8. Josefina Núñez Figueroa.
9. Fernando Romero Cortés.
10. Roberto Guajardo Salfate.
11. Doris Poblete Letelier.
12. Pedro Morales Garín.
13. Yésica Sánchez Zúñiga.
14. Tatiana Torres Mateluna.
15. Héctor Riquelme Garrido.
16. Ingrid Aguirre Yáñez.
17. María de los Ángeles Carrasco García.
18. Ana María Valdivia Dinamarca.
19. Anita Fuentes Eldan.
20. Angela Donoso Acuña.
21. María José Espinoza Ortiz.
22. Juan Lizana Gutiérrez.

23. Héctor Reyes Rodríguez.
24. Mario Pavez Pavez.
25. Mario González Cornejo.
26. Iván Beltrán Norambuena.
27. Amada Catalina Romero Otárola.
28. Jonathan Polanco Jara.
29. Juana Leiva Garrido.
30. Marcela Hernández Muñoz.
31. Vanessa Silva Castro.
32. Andrea Gómez Fuentes.
33. Rodrigo Vergara Tobar.
34. Luz Barra García.
35. Alba Gallardo Velásquez.

Equipo N°4: Secretaria Ejecutiva Consejo Regional.

Cumplimiento efectivo global de metas: 100%.

Incremento de remuneraciones por Bono Asociado al Desempeño Colectivo: 8%.

Nómina de funcionarios:

1. Jorge San Martín Leyton, responsable del equipo.
2. Francisco Barros Miranda.
3. Silvia Donoso Molina.
4. María Figueroa Salaya.
5. Paula Leiva Peña.
6. Verónica Bermúdez Seguel.
7. Miriam Toro Pardo.
8. Rossana Pardo Liberona.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PABLO SILVA AMAYA
Intendente del Gobierno Regional
Región de O'Higgins



RICARDO CIFUENTES LILLO
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

JFO/GFR/gfr

- División de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- Of. de Partes.

